

LOS JOVENES Y LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Todos tienen el derecho de tener un noviazgo saludable. Obtener una orden de protección para protegerte no es solo para los adultos o para personas que están casadas. Muchos estados reconocen que los jóvenes también tienen experiencias de abuso y han asegurado que sus leyes permitan que los jóvenes sean protegidos.

¿Qué debo saber?

En general, víctimas que sean jóvenes deben de seguir el mismo proceso que los adultos siguen para obtener protección. Sin embargo, hay algunas cosas únicas que los jóvenes enfrentan cuando aplican por una orden de protección.

Citándose contra casados

La mayoría de los estados permiten que obtengas una orden de protección contra una persona con quien estés casada/o o con quien estés viviendo. Pero muchos jóvenes no están casados o viviendo con la persona abusiva. Hay estados que permiten que los jóvenes obtengan órdenes de protección contra alguien que han citado o con quien tengan un hijo. Si tú piensas que no calificaras para una orden de protección en tu estado, no te des por vencida/o. Pueden haber otras maneras de usar las leyes para protegerte.

Menor de edad

Si tienes menos de 18 años de edad, es posible que necesites la ayuda de un adulto para obtener una orden de protección. Mientras existen varios estados que permiten a menores de 18 años de edad que apliquen para órdenes de protección sin asistencia de padres o guardianes, muchos estados requieren que los jóvenes involucren a un adulto en el proceso. Generalmente, en estos estados los jóvenes necesitan la ayuda de un padre o guardián para aplicar para una orden de protección. Si el/la joven no desea involucrar a los padres, es posible que puedan obtener ayuda para el proceso de algún otro adulto. Éste adulto puede ser un amigo o familiar que también es conocido como un custodio de juicio.

En la escuela

Muchas veces la persona abusiva es alguien que también asiste la misma escuela como la víctima. Es posible que la corte no de automáticamente órdenes para proteger a la víctima adecuadamente en la escuela. Los jóvenes deberán recordar de pedirle a la corte que cubra temas escolares en la orden de protección.

¿Qué puedo hacer?

Dependiendo de las leyes en tu estado, hay gran diferencias en la clase de protección que este disponible. Si estás considerando obtener una orden de protección, debes averiguar cuales requisitos específicos tiene tu estado. Si quieres saber mas, Break the Cycle puede ayudar. Ofrecemos información confidencial sobre opciones y derechos legales para jóvenes de 12 a 24 años de edad.

**You have the right to a safe and healthy relationship..
free from violence and free from fear.**